



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXXI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	NÚMERO 10 SEGUNDA SECCIÓN
-------------	--	---------------------------------

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública de la Secretaría de Administración, Convoca a todas aquellas personas interesadas que cuenten con experiencia en los tipos de obras que se describen en la presente Convocatoria Pública Número SA-LCOP-CONV-2023-033, para participar en los Procedimientos de Licitaciones Públicas Estatales Números SA-OP-LPE-2023-064 y SA-OP-LPE-2023-065, para la Adjudicación de los Contratos de Obras Públicas que se mencionan, a Base de Tiempo Determinado.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, emite la Convocatoria Número DIE-OPO-CONV-002/2023, a todas aquellas personas interesadas y que cuenten con experiencia en el tipo de obras que se describen, para participar en los Procedimientos de Licitaciones Públicas Números DIE-OP-LPE-003/2023 y DIE-OP-LPE-004/2023, para la Adjudicación de los Contratos de Obras Públicas, consistentes en Proyecto Integral para el Diseño y Construcción de 2 Edificios de 3 niveles cada uno de tipo multiaulas, ubicados en Ciudad Universitaria 2, Ingeniería y Ciencias Naturales ECOCAMPUS Valsequillo, en San Pedro Zacachimalpa, Puebla; y Proyecto Integral para el Diseño y Construcción de 2 Edificios de 3 niveles cada uno de tipo multiaulas, destinados para aulas y laboratorio de cómputo, ubicados en Ciudad Universitaria 2, Ingeniería y Ciencias Naturales ECOCAMPUS Valsequillo, en San Pedro Zacachimalpa, Puebla, a Base de Tiempo Determinado.

**GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NÚMERO SA-LCOP-CONV-2023-033**

Al margen el logotipo de la Secretaría, con una leyenda que dice: Secretaría de Administración. Gobierno de Puebla.

LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83, 108 párrafo tercero y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 27, 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 67 primer párrafo y numeral 2 Apartado "H" Montos Máximos y Mínimos del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023; 3, 31 fracción III, 34 fracciones XV, XXII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracción II numeral II.3.2 y 23 fracciones II, V, VI, VII, VIII y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en su carácter de CONVOCANTE, emite la presente CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, para que todas aquellas personas interesadas que cuenten con experiencia en el tipo de obra(s) que se describe(n) a continuación, participen para la Adjudicación del (de los) Contrato(s) de Obra Pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación					
SA-OP-LPE-2023-064					
Descripción General de la Obra Pública:					
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE 29 SUR INICIANDO EN LA CALLE 31 ORIENTE CON UNA LONGITUD DE 233.73 METROS Y CALLE 3 PONIENTE ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE 29 SUR, EN LA LOCALIDAD DE TEHUACÁN, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA."					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de Licitación Pública		Lugar	Especialidad (es) Requerida (s):	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases de Licitación
Fecha y Hora de la Visita al Sitio de los Trabajos	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Acto de Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Fecha y Hora del Acto de Fallo		
18/09/2023 12:00 HRS.	28/09/2023 10:00 HRS.	28/09/2023 11:00 HRS.	02/10/2023 17:00 HRS.	MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.	\$750,000.00 \$4,560.00
Plazo de Ejecución en días Naturales:			Fecha estimada de inicio de los trabajos:	Fecha estimada de termino de los trabajos:	
90			03/10/2023	31/12/2023	

1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta la fecha señalada en los párrafos que anteceden, los interesados en participar en el (los) procedimiento(s) de Licitación Pública Estatal que se convoca(n), deberán acudir a las oficinas de la **DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA** ubicadas en **la Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de esta Ciudad de Puebla, Puebla**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas (sólo días hábiles)** para solicitar la adquisición del ejemplar de las BASES DE LICITACIÓN, previo pago no reembolsable del derecho respectivo en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en Ventanilla Bancaria. Previo a su pago los interesados podrán revisar las bases de licitación.

Las bases de licitación no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Para solicitar la adquisición del ejemplar de las bases de licitación de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada una **“SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO”**, que deberá dirigirse al **C. FELIPE HUMBERTO ÁGUILA ACHARD**, en su carácter de **DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, debiendo contener como datos mínimos: **a)** Razón Social del licitante; **b)** Objeto Social del licitante; **c)** Constancia de Situación Fiscal (**anexar copia simple**); **d)** Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal y nombre completo de los socios; **e)** Datos del instrumento notarial con el que se encuentra constituido el licitante (debiendo especificar: número de instrumento notarial, fecha de protocolización, número de Notaría ante la cual se protocolizó, nombre del Notario, año de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, número de libro de inscripción, número de foja de inscripción o en su caso, Folio Mercantil Electrónico); **f)** Nombres de los Accionistas; **g)** En su caso, sus reformas y/o modificaciones al instrumento notarial que dio origen al licitante (debiendo especificar: número de instrumento notarial, fecha de protocolización, número de Notaría ante la cual se protocolizó, nombre del Notario, año de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, número de libro de inscripción, número de foja de inscripción o en su caso, Folio Mercantil Electrónico); **h)** Número de Referencia y fecha de expedición de la Constancia de No Inhabilitado (**anexar copia simple**); **i)** Domicilio del licitante; **j)** Números de teléfonos fijo y móvil; **k)** Correo electrónico oficial del licitante para el envío de actas del procedimiento. El correo electrónico oficial del licitante que proporcione en el registro para cada evento, deberá ser el mismo que considere en su proposición y, **d)** demás datos que permitan identificar la licitación.

Los actos que conforma(n) el (los) procedimiento(s) de adjudicación por Licitación Pública Estatal, cuyas fechas y horarios se detallan en los párrafos que anteceden, se llevarán a cabo en las salas de eventos de la **DIRECCIÓN Ut Supra citada, con excepción del acto de visita al sitio de los trabajos**; para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto se pueden comunicar al teléfono 222 229 71 30.

2. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD Y PERSONERÍA JURÍDICA DE SUS REPRESENTANTES.

Los interesados acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica, así como su actividad, objeto social y la personalidad de sus representantes con los siguientes documentos:

- I.** Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- II.** Tratándose de personas jurídicas:
 - 1.** Copia simple de:
 - a)** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, por ambos lados.
 - b)** Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva del LICITANTE y, en su caso, sus reformas o modificaciones.
 - c)** Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - d)** Instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades con las que cuenta su representante legal para obligarse a lo suscrito en la PROPOSICIÓN.
 - 2.** Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no le han sido modificadas o revocadas. El escrito deberá contener los siguientes datos:
 - a)** De la persona jurídica: clave del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - b)** Del representante legal: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades con las que cuenta para obligarse a lo suscrito en la PROPOSICIÓN, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó.
 - c)** Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- III.** Copia simple del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IV.** Escrito en el que manifieste el domicilio y correo electrónico del LICITANTE para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán

todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Se enviará copia digital de cada una de las actas del procedimiento al correo electrónico proporcionado. El correo electrónico del LICITANTE que anote en el registro para cada evento, deberá ser el mismo que considere en su PROPOSICIÓN.

V. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido en el procedimiento de adjudicación por encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la Ley, anexando a dicho escrito la Constancia de No Inhabilitado Vigente en original, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad a lo dispuesto por el **Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 13 de abril de 2021.**

VI. Declaración de integridad mediante la cual el LICITANTE manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adjudicación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes, con relación a los demás participantes.

3. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La **EXPERIENCIA** se acreditará con:

I. Relación de trabajos similares, realizados por el licitante, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el contrato.

II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. El licitante deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Contrato.
- b) Acta entrega-recepción.
- c) Acta de finiquito de los trabajos.

Los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.

III. Acreditación de la especialidad requerida para los trabajos objeto del procedimiento de licitación, mediante la presentación de la copia de la Constancia de Inscripción en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad vigente, que emite la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

IV. Currículum del licitante donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos.

La **CAPACIDAD TÉCNICA** se acreditará con:

I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva y deberán estar firmados de manera autógrafa por cada uno de los responsables.

4. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

El licitante para acreditar su capacidad financiera deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales deberán presentar la declaración anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y provisionales al segundo trimestre del 2023.

II. Estados financieros:

- a) Balance general.
- b) Estado de resultados.
- c) Estado de flujos de efectivo.

Los estados financieros que incluya el licitante en su **PROPOSICIÓN**, en caso de personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y parciales al segundo trimestre de 2023 (acumulados); los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y, en caso de personas morales, por el representante legal de la misma, además de estar firmados por Contador Público, debiendo anexar copia simple de la cédula profesional de este último.

En el caso de que el licitante sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona jurídica), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su

PROPOSICIÓN; los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y, en caso de personas jurídicas, por el representante legal de la misma, además de estar firmados por Contador Público, debiendo anexar copia simple de la cédula profesional de este último.

Si el licitante se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, y hubiese optado por dictaminar sus estados financieros, además de los documentos requeridos en el presente numeral, deberá presentar el dictamen fiscal correspondiente, así como los estados financieros dictaminados y cuando proceda las declaraciones complementarias por dictamen, documentos que deberán estar firmados por Contador Público independiente registrado ante las autoridades competentes en términos de las disposiciones fiscales aplicables, anexando copia simple de su cédula profesional y de su registro ante las autoridades competentes.

Además, deberá presentar una declaración por escrito firmada por el licitante o por su representante legal tratándose de personas jurídicas, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad si se encuentra o no en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Debiendo anexar a su proposición declaración por escrito firmada por el licitante o por su representante legal tratándose de personas jurídicas, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

5. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de Licitación Pública las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

6. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁN LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Los actos que integran los procedimientos de Licitación Pública Estatal se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracciones IV, VI y XV, 32, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, destacando la asistencia obligatoria de los licitantes a las visitas a los sitios de los trabajos y a las juntas de aclaraciones, ya que su inasistencia será motivo de descalificación; se hace de conocimiento que el registro en todos y cada uno de los actos que integran el presente procedimiento de Licitación, la(s) persona(s) que tenga(n) interés en participar en los mismos deberá(n) presentar identificación oficial vigente en original.

La entrega de proposiciones se hará por el representante legal de la persona jurídica o por la persona física que con ese carácter participe, no obstante podrán entregarse por terceras personas siempre y cuando se exhiba carta poder simple debidamente requisitada en términos de la legislación aplicable (firma del mandante, mandatario y de dos testigos, anexando copia simple de identificación oficial vigente de cada uno) mediante la cual la persona física o el representante legal de la persona moral, autorice a quien deba representarla en los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y en los actos posteriores de los procedimientos de adjudicación, a efecto de que pueda intervenir a su nombre. En caso de que el licitante no exhiba la carta poder simple a que hace referencia este párrafo, su propuesta será descalificada en dicho acto;

todos los licitantes, así como las personas que asistan en calidad de observadores a los distintos actos de adjudicación deberán exhibir identificación oficial vigente, así como registrar su asistencia. Quienes se presenten como observadores o terceros interesados deberán abstenerse de intervenir en cualquier momento durante el desarrollo de los actos que conforman los procedimientos de adjudicación.

7. OTRAS CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta copia de la Constancia de Inscripción en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla (vigente), dentro del periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024 en términos de lo establecido por los artículos 56, 58 fracción V y 59 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Así mismo, deberá anexar a su **PROPOSICIÓN** de forma impresa y que se encuentre en **sentido positivo**, las siguientes opiniones de cumplimiento:

- 1. Obligaciones Fiscales:** Servicio de Administración Tributaria (**SAT**).
- 2. Obligaciones en materia de Seguridad Social:** Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**).
- 3. Obligaciones en materia de Seguridad Social:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**).

Opiniones que deberán ser emitidas por las dependencias correspondientes y presentadas con **fecha del mismo día o un día previo** a la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación no se acepta la subcontratación de los trabajos objeto del mismo.

La presente Convocatoria se encuentra también para consulta del público en general en el link de transparencia del portal del Gobierno del Estado de Puebla y en la siguiente dirección electrónica <http://licitaciones.puebla.gob.mx>.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de septiembre de 2023

El Director de Licitaciones y Contratación de Obra Pública
de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla

FELPE HUMBERTO ÁGUILA ACHARD

Rúbrica.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONVOCATORIA NÚMERO DIE-OP-CONV-002/2023

Al margen el logotipo de la Universidad, con una leyenda que dice: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1578. Dirección de Infraestructura Educativa.

LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII y 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 6, 23 fracción I, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 1, 5, 21, 22 del Reglamento de la citada Ley; 1, 3, 10 fracción I, 11 y 24 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1, 3, 63 y 136 de su Estatuto; así como 1 fracción I, 13, 16 fracción VIII y 17 fracciones I y IX inciso a, de los Lineamientos de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su carácter de CONVOCANTE, emite la presente CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES con números DIE-OP-LPE-003/2023 y DIE-OP-LPE-004/2023; para que todas aquellas personas interesadas y que cuenten con experiencia en el tipo de obras que se describen a continuación, participen en los procedimientos para la adjudicación de los contratos de obra pública respectivos, financiados con recursos estatales del Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo siguiente:

Núm. de Licitación Pública	Descripción general de la obra y lugar de los trabajos	Fecha y hora de la visita al sitio de los trabajos	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de propuestas	Fecha y hora de notificación de fallo	Capital contable mínimo*	Costo de las bases*
DIE-OP-LPE-003/2023	PROYECTO INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICIOS DE 3 NIVELES CADA UNO DE TIPO MULTIAULAS, UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA 2, INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES ECOCAMPUS VALSEQUILLO, EN SAN PEDRO ZACACHIMALPA, PUEBLA, PUEBLA.	19 de septiembre de 2023. Reunión en las oficinas de la DIE: 10:00 horas Reunión en el sitio de los trabajos: 11:00 horas.	20 de septiembre de 2023, 10:00 horas.	25 de septiembre de 2023, 11:00 horas.	2 de octubre de 2023, 17:00 horas.	\$50,000,000.00	\$5,000.00
Tipo de contrato	Contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado.	Período de ejecución de la obra	125 días naturales.	Fecha estimada de inicio y término de los trabajos	Del 10 de octubre de 2023 al 11 de febrero de 2024.		
Póliza de seguro de obra civil	Suma asegurada de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	Póliza de seguro de responsabilidad civil*	Suma asegurada de \$6,000,000.00				

Núm. de Licitación Pública	Descripción general de la obra y lugar de los trabajos	Fecha y hora de la visita al sitio de los trabajos	Fecha y hora de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de propuestas	Fecha y hora de notificación de fallo	Capital contable mínimo*	Costo de las bases**
DIE-OP-LPE-004/2023	PROYECTO INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICIOS DE 3 NIVELES CADA UNO DE TIPO MULTIAULAS, DESTINADOS PARA AULAS Y LABORATORIO DE CÓMPUTO; UBICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA 2, INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES ECOCAMPUS VALSEQUILLO, EN SAN PEDRO ZACACHIMALPA, PUEBLA, PUEBLA.	19 de septiembre de 2023. Reunión en las oficinas de la DIE: 14:00 horas Reunión en el sitio de los trabajos: 15:00 horas.	21 de septiembre de 2023. 10:00 horas.	26 de septiembre de 2023. 11:00 horas.	3 de octubre de 2023. 17:00 horas.	\$50,000,000.00	\$5,000.00
Tipo de contrato	Contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado.	Período de ejecución de la obra	125 días naturales.	Fecha estimada de inicio y término de los trabajos	Del 11 de octubre de 2023 al 12 de febrero de 2024.		
Póliza de seguro de obra civil	Suma asegurada de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	Póliza de seguro de responsabilidad civil*		Suma asegurada de \$6,000,000.00			

*Cantidades en pesos mexicanos

1. LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Para cada una de las visitas al sitio de los trabajos, se llevará a cabo el registro previo quince minutos antes de la hora señalada, siendo el lugar de reunión las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en **avenida 8 oriente, número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000**; las personas asistentes saldrán de manera conjunta con el personal asignado de la Dirección de Infraestructura Educativa al sitio de los trabajos, donde se realizará el pase de asistencia, para posteriormente regresar a las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa y realizar la instrumentación del acta correspondiente. La asistencia a la visita al sitio de los trabajos es obligatoria.

Los demás actos que integran los presentes procedimientos de licitación pública, se llevarán a cabo en el **domicilio de la Convocante, ubicado en avenida 8 oriente, número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000**, en los días y horas que se señalaron previamente. Para cualquier información respecto a lo establecido en el presente punto, las personas interesadas pueden comunicarse al teléfono (222) 2 29 55 00 ext. 7768.

2. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES.

A partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el tercer día hábil, previo al acto de presentación y apertura de las propuestas que corresponda, las Bases de licitación, estarán a disposición de las personas interesadas, en el domicilio de la Convocante, en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (días hábiles); la adquisición de las bases será previo pago por **transferencia bancaria**, no reembolsable de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en la Institución Bancaria

HSBC, con CLABE interbancaria **021650040693656580** a nombre de **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BUAP** (no se recibirán pagos en efectivo de forma personal o por ventanilla bancaria). Es requisito indispensable para participar en el procedimiento de adjudicación, adquirir las bases y presentar en el plazo, horario y lugar señalados, la **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO**, consistente en un escrito libre, en hoja membretada de la persona licitante, solicitando la inscripción a la licitación, dirigido al Ing. José Daniel Gámez Rodríguez, Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, conteniendo los siguientes datos:

- a) De las personas físicas: Nombre completo, clave del registro federal de contribuyentes (RFC), principal actividad comercial (deberá relacionarse con actividades de la construcción, obra pública y servicios relacionados con la misma), así como copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar).
- b) De las personas jurídicas: Denominación o razón social, clave del Registro Federal de Contribuyentes, descripción del objeto social de la empresa.
- c) Del Representante: Nombre del apoderado, así como copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar).
- d) Domicilio en el Estado Puebla, para oír y recibir notificaciones personales que deriven del procedimiento de adjudicación y, en su caso, del contrato respectivo, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de no contar con domicilio en el Estado de Puebla, señalará su domicilio fiscal y una cuenta de correo electrónico para recibir, en forma indistinta, las notificaciones ya referidas.
- e) Número telefónico fijo y móvil.
- f) Correo electrónico.
- g) Número de inscripción en el padrón institucional de la Universidad.
- h) Los datos de la licitación de interés.

Al escrito en referencia, deberá anexarse, copia simple legible de la cédula del RFC a nombre de la persona de la que se solicite su inscripción al procedimiento y, original y copia simple legible del comprobante de pago de las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español. Las Bases no serán vendidas a personas físicas o jurídicas que se encuentren impedidas o inhabilitadas.

3. ANTICIPO.

La Convocante otorgará, en cada uno de los procedimientos aludidos, para el inicio de los trabajos, un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto contratado I.V.A. incluido. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por la persona licitante para la determinación del costo financiero de su proposición.

4. SUBCONTRATACIÓN.

La persona licitante a quien se adjudique el contrato que corresponda con motivo de los presentes procedimientos, **no podrá subcontratar** ninguno de los trabajos para la ejecución de la obra pactada, salvo indicación expresa que realice la Convocante.

5. FORMA EN LA QUE LAS PERSONAS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA, ACTIVIDAD, OBJETO SOCIAL Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES.

Las personas licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica, así como su actividad, objeto social y la personalidad de sus representantes, conforme lo indiquen las bases, considerando lo siguiente:

I. Copia de la Solicitud de inscripción al procedimiento, descrita en el punto número dos de esta convocatoria, y escrito bajo protesta de decir verdad en que manifiesten su intención para participar y que su representante o la persona física cuenta con facultades suficientes para comprometerse o en su caso a su representada.

II. Escrito en el que manifieste domicilio en el Estado Puebla, para oír y recibir notificaciones personales que deriven del procedimiento de adjudicación y, en su caso, del contrato respectivo, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de no contar con domicilio en el Estado de Puebla, señalará su domicilio fiscal y una cuenta de correo electrónico para recibir, en forma indistinta, las notificaciones ya referidas.

III. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 50 de los Lineamientos de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

IV. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por resolución dictada por el Gobierno del Estado de Puebla.

V. Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, en Original, expedida por el Gobierno del Estado de Puebla.

VI. Declaración de integridad en hoja membretada, mediante la cual la persona licitante manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes, con relación a los demás participantes.

6. FORMA EN LA QUE LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.

Las personas licitantes deberán acreditar ante la Convocante su capital contable con la Declaración Anual del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como los pagos provisionales de impuestos hasta el mes de inmediato anterior a la fecha de la convocatoria.

7. FORMA EN QUE LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

Las personas licitantes, incluyendo aquellos que hayan optado por cambiar a regímenes fiscales, deberán acreditar ante la Convocante su capacidad financiera presentando la documentación conforme se explica y detalla en las bases respectivas, y entre la que se incluye:

I. Declaración Anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y su acuse de envío, así como los siguientes estados financieros auditados por contador público (congruentes con la declaración anual):

- a)** Estado de Situación Financiera (Balance General) con corte al mes de inmediato anterior a la fecha de la convocatoria;
- b)** Estado de Resultados acumulado al mes de inmediato anterior a la fecha de la convocatoria;
- c)** Estados de cambio en el capital contable;
- d)** Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.

II. Acuses de las declaraciones provisionales de impuestos federales, desde enero de la presente anualidad hasta el mes de inmediato anterior a la fecha de la convocatoria, acompañados de los documentos que comprueben el cumplimiento de los pagos respectivos;

III. Para el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción, deberán presentar los pagos provisionales de impuestos hasta el mes inmediato anterior a la fecha de la convocatoria, y los siguientes estados financieros auditados y actualizados:

- a)** Estado de Situación Financiera (Balance General) con corte al mes de inmediato anterior a la fecha de la convocatoria;
- b)** Estado de Resultados acumulado al mes de inmediato anterior a la fecha de la convocatoria;
- c)** Estados de cambio en el capital contable.

IV. Cuadro de Razones financieras básicas, determinadas con base en los estados financieros mencionados en la fracción I de este apartado y que deberán ser congruentes con la declaración anual, y en el caso de empresas de nueva creación, en los estados financieros referidos en la fracción III de este apartado.

Las razones financieras son las siguientes:

- a)** Capital Neto de Trabajo = Activo Circulante menos Pasivo Circulante.

- b) Comparativo del Capital Neto de Trabajo contra el monto total de los dos primeros meses de ejecución de la obra con IVA incluido.
- c) Capacidad para pagar obligaciones a corto plazo, dividiendo el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante (deberá ser igual o mayor de 1 unidad).
- d) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, el cual resulta de dividir el importe del Pasivo Total entre el importe de Activo Total (deberá ser menor a 1 unidad).
- e) La rentabilidad de la empresa licitante, la cual resulta de dividir el importe de la Utilidad Neta entre el importe de Activo Total (deberá ser igual o mayor a 0.05 unidades).

V. Copia simple de la cédula profesional del contador público firmante.

Las personas jurídicas, además de lo requerido en la fracción I de este apartado, deberán incluir los anexos de trabajo completos de la declaración anual de que se trate, es decir:

1. Estado de situación financiera (al 31 de diciembre);
2. Estado de resultados (al 31 de diciembre);
3. Estado de flujo de efectivo (al 31 de diciembre);
4. Estados de cambio en el capital contable;
5. Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.

8. FORMA EN LA QUE LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La experiencia se acreditará con currículum vitae y/o currículum comercial de las personas licitantes y de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras. Además, las personas licitantes deberán demostrar su experiencia anexando a dicho currículum, la relación de los contratos en vigor y finiquitados (con una antigüedad no mayor de 5 años) de obras que tenga celebrados tanto en el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y su respectivo avance físico-financiero.

La capacidad técnica se acreditará con la relación de trabajos similares, realizados por la persona licitante, anotando el nombre de la Contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso; así como con la copia de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos (contratos, facturas, finiquitos de obra, actas entrega-recepción de los trabajos correspondientes, etc.).

En las obras en que la persona licitante haya participado como subcontratista, deberá exhibir el contrato respectivo, en la cual conste la definición de las partes de los trabajos que cada persona se obligó a cumplir.

En el caso de presentar contratos derivados de proposiciones conjuntas, las personas licitantes deberán exhibir el convenio de participación conjunta, en el cual se hayan determinado las actividades que llevó a cabo en dicha obra.

Las personas licitantes deberán contar con un Superintendente de Construcción, el cual debe estar facultado por el contratista para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato de obra materia del presente procedimiento, deberá ser un técnico especializado, el cual demostrará mediante original y copia simple legible de su cédula profesional que tiene la capacidad y conocimientos técnicos suficientes para atender todo lo concerniente al proceso constructivo de la obra que se licita.

La Dependencia en el contrato, podrá reservarse el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

9. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en el procedimiento de licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 50 de los Lineamientos de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas técnica y económica de las personas licitantes deberán presentarse de forma impresa en la fecha, hora y lugar señalado en la presente Convocatoria, por el representante legal o persona facultada para comprometer a su representada, a falta de este deberá presentarse carta poder simple mediante la cual la persona física o el representante o apoderado legal de la persona jurídica, autorice a quien deba representarla en el acto de presentación y apertura de proposiciones a efecto de que pueda intervenir en su nombre. Todos los documentos que integren las propuestas deberán estar foliados, rubricados en todas sus fojas por el representante legal de la empresa o asociación, firmados cuando así lo requiera el formato y con el sello de la persona licitante, deberá presentarse en idioma español y calculada en pesos mexicanos.

11. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁN LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Los actos que integran el procedimiento de la licitación pública se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracciones IV y VI, 32, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como de los artículos 24, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Se destaca que la asistencia de las personas licitantes a la visita al sitio de los trabajos, así como a la junta de aclaraciones es obligatoria.

Se recibirán las proposiciones en dos sobres cerrados (propuesta técnica y económica), haciéndose constar por la Convocante la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de las propuestas, desechando las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos. La documentación diferente a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, en el mismo sobre que contenga la técnica o fuera de él. La documentación requerida, deberá presentarse en el orden solicitado, en caso de que algún documento (original o copia) no se encuentre en el orden solicitado, éste se tendrá por no presentado.

En la fecha, hora y lugar señalados se llevará a cabo el acto de notificación del fallo en el que se dará a conocer el resultado del procedimiento de adjudicación.

Todas las personas licitantes, así como las personas que asistan en calidad de observadores a los actos del procedimiento de adjudicación deberán exhibir identificación oficial vigente, así como registrar su asistencia. Quienes se presenten como observadores o terceros interesados deberán abstenerse de intervenir en cualquier momento durante el desarrollo de los actos que conforman el procediendo de adjudicación.

12. OTRAS CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Es requisito indispensable para participar estar inscrito en el padrón institucional de la Universidad, así como estar al corriente en el pago de los derechos correspondientes, previamente al acto de presentación y apertura. Las personas licitantes deberán presentar dentro de su propuesta, copia simple legible de la credencial o tarjetón del padrón tramitado ante la Dirección de Infraestructura Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, **vigente a la fecha en que se realice el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas**. La persona licitante ganadora que no firme el contrato por causas imputables a la misma, será sancionada en los términos de los artículos 94 y 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. La persona licitante ganadora, cuando aplique y en los términos descritos en las bases, deberá exhibir además de las fianzas de anticipo y cumplimiento, respectivas; y pólizas de seguro tanto de obra como de responsabilidad civil.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que alguna persona licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener para sí o para otro, una ventaja sobre las demás personas licitantes. Cualquier punto descrito en la presente Convocatoria, puede ser consultado ampliamente en las Bases correspondientes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por las personas licitantes, podrán ser negociadas.

H. Puebla de Z., 14 de septiembre de 2023

El Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

ING. JOSÉ DANIEL GÁMEZ RODRÍGUEZ

Rúbrica.

N.R.408486839